



Expte. N° 68.009.-

SANTA FE, 01 de agosto de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el que la Mag. Graciela SCACCHI y la Mag. Marcela REYNARES solicitan llamar a convocatoria para cubrir dos Práctica de Investigación en el tema “Estudio experimental de muros permeables para reducir la erosión local junto a estribos de puentes”, y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada solicitud esta normada por el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos (Resol. CD N° 355/13);

QUE el Decano dictó Resolución N° 165/16 llamando a inscripción y nombrado el Tribunal de Selección;

QUE ese cuenta con la venia se la Secretaría de Ciencia y Técnica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Tribunal de Selección el que estableció el siguiente orden de mérito:

1. Srta. María Agustina SPAIS, DNI N° 35.716.587
2. Sr. Franco CEPEDA, DNI N° 35.448.424

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. María Agustina SPAIS, DNI N° 35.716.587, a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar Práctica de Investigación en el tema “Estudio experimental de muros permeables para reducir la erosión local junto a estribos de puentes”, bajo la dirección de la Mag. Graciela SCACCHI y la codirección de la Mag. Marcela REYNARES de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Sr. Franco CEPEDA, DNI N° 35.448.424 a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar Práctica de Investigación en el tema “Estudio experimental de muros permeables para reducir la erosión local junto a estribos de puentes” bajo la dirección de la Mag. Marcela REYNARES y la codirección de la Mag. Graciela SCACCHI de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal. Notifíquese a los interesados, a la Mag. REYNARES y Mag. SCACCHI. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 0166/16.-

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 2



Expte. N° 68.009.-

ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 0166/16

Plan de Trabajo

Tarea 1: Revisión y actualización de la bibliografía específica.

Tarea 2: Diseño Experimental

Tarea 3: Etapa Experimental en cuenco de Nave 1.

Tarea 4: Análisis de Resultados de la Serie Experimental 1

Tarea 5: Etapa Experimental en canal de Nave 2.

Tarea 6: Análisis de Resultados de la Serie experimental 2

Tarea 7: Conclusiones generales

Tarea 9: Elaboración de Informe Final de la Pasantía.